

puesta de los S. D. Pedro Juan Fernandez, D. Jacinto  
Munoz, D. Marcos Navarro y D. D. Pico, y examinadas q.  
sean se expongan al p. p. en la Sala de la Municipalidad  
para la censura de todos los contribuyentes al citado fondo de  
entretiene, anunciandolos por edictos.

Del mismo modo el Ayuntamiento acordó que por su Presidente el  
Sr. Mateo Corregidor, remane un oficio al Sr. Jefe de  
ganaderia de esta poblacion D. Tomas Diaz, para que con  
referencia a los antecedentes que obran en sus finalia, man-  
fiere a las caudillas reales, veredas y cordales que existen en este  
termino, tanto para el pago de la ganaderia de los mandados de  
estovacion, como para los trasumptos, con expresion de la  
ruta de las expresadas veredas. Con lo que se concluyo la tenor  
firmandola en credito todos los S. concurrentes y q. certifico

Capelo Munoz Sala de  
Soriano P.  
Navarro Ferrandis

+

P. F. J. A.  
Pedro Pico  
Jefe.

Señon extraordinaria de la Villa de Tula a veinte y cinco de Junio de  
25 de Junio. un obispos cincuenta y cinco, acordaron en estas  
Salas consistoriales los S. que componen el Ayuntamiento con-  
sistorial de la misma que a el margen se expresan, en  
virtud de citacion notarial expresiva del objeto, y a la  
presidencia del Sr. Mateo Corregidor, se dio principio a dho.  
Señon por la lectura del auto anterior y estando conforme